

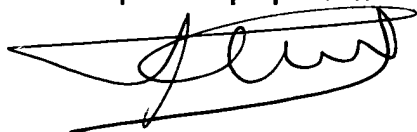
D. Francisco de la Torre Prados

Como miembro del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales,
propone la siguiente enmienda:

“PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL ALQUILER DE VIVIENDAS A PERSONAS CON INGRESOS LIMITADOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA”								
ENMIENDA DE (Señale con X)			AL TEXTO QUE SE INDICA					
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic.	Apart. Letr. Párr.	Disposición (número)			
			Motivos		Transit.	Adicional	Derogat.	Final
	X		Art. 10	Apartado 3				
TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).								
<p>10.3. Las Entidades Públicas colaboradoras tramitarán las solicitudes de las personas inquilinas de las viviendas que sean de su propiedad. Asimismo, podrán optar también por la tramitación de solicitudes de personas inquilinas de viviendas ajenas a su entidad, siempre que éstas las designen como ente público gestor de su ayuda, y tal extremo deberá quedar expresamente indicado en correspondiente convenio de colaboración.</p> <p>Éstas Entidades Públicas colaboradoras recepcionarán las solicitudes de las personas indicadas en el párrafo anterior, verificarán y certificarán sobre el cumplimiento de requisitos, incorporarán en la plataforma telemática que la Consejería de Fomento y Vivienda ponga a su disposición a tal efecto, los datos necesarios para su tramitación, tanto en la fase de solicitud, subsanación y alegaciones, y otras que se le requieran, en los plazos previstos y de conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración.</p>								
JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)								
<p>La necesidad de especificar expresamente en el convenio de colaboración, cuáles van a ser las competencias a asumir por cada Entidad Colaboradora, se fundamenta en el volumen de viviendas en alquiler de promoción pública, así como de la falta de recursos en la gran mayoría de Entes Públicos.</p>								

En Málaga a 9 de Mayo de 2016

Firma de la persona proponente:



Sello de la Corporación

